

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal De Vegachí- Antioquía.

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VEGACHI ANTIOQUIA

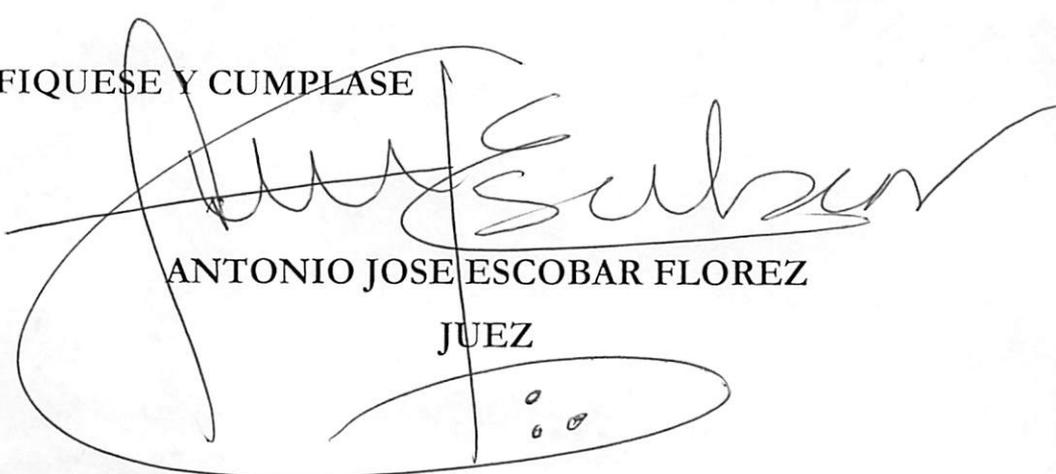
CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO como resultado del Concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, Convocatoria 22, con fecha de inicio de vigencia desde el 23 de febrero de 2018, que aparece publicada en la página web de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **ESCRIBIENTE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VEGACHI (VACANTE A PARTIR DEL 06 DE MAYO DE 2019).** en la Secretaría de esta Corporación, ubicada en la calle 51 No. 49-04 barrio las palmas, correo electrónico jprmunicipalvegac@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en la página web de la Rama Judicial, en un lugar visible de la Secretaría de este Despacho, (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular CSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-173 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

Convocatoria realizada por el titular del Despacho Dr. ANTONIO JOSE ECOBAR FLOREZ JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VEGACHI ANTIOQUIA, consecuente con la declaratoria de insubsistencia del ESCRIBIENTE MANUEL ALEJANDRO MANJARRES CORREA.

Se expide en Vegachí Antioquía, hoy jueves ocho (08) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANTONIO JOSE ESCOBAR FLOREZ

JUEZ